



Instituto Tabasqueño de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública

Recurso de Revisión  
RR/DAI/0003/2023-PIII  
Recurrente: XXXXXX.  
Sujeto Obligado:  
**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO  
DE TABASCO (UIET).**  
Solicitud: Folio 270508600002722  
Plataforma Nacional de Transparencia

## ACUERDO DE DESECHAMIENTO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE

En Villahermosa, Tabasco a trece de enero de dos mil veintitrés, la Secretaria de Acuerdos adscrita a la Ponencia III de este Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública CERTIFICA:

Mediante oficio ITAIP/CP/OPP/RR/005/2022 de once de enero de dos mil veintitrés firmado por el Secretario Ejecutivo del Pleno de este Instituto, remite acuerdo de turno de Presidencia de nueve de enero de dos mil vientos, y al que acompaña acuse de recibo del recurso de revisión número RR/DAI/0003/2023-PIII interpuesto por XXXXXXXXX en contra del sujeto obligado **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO (UIET)**, y contestación del sujeto obligado constante en tres hojas vía electrónica, acuse de solicitud folio 270508600002722 e informa que lo registró en el libro de gobierno de Presidencia bajo el número de expediente RR/DAI/0003/2023-PIII. Conste

Ahora bien, de la revisión y análisis a la respuesta de quince de diciembre de dos mil veintidós emitida por el sujeto obligado **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO (UIET)**, se advierte que el recurrente al momento de interponer el presente recurso de revisión manifiesta lo siguiente: **“Agradecimiento y Recurso de Revisión en archivo adjunto” (Sic).**

Ciudad de México a 11 de diciembre del 2022

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO  
(UIET)  
Unidad de Transparencia

Folio 270508600002722

Asunto: Recurso de Revisión y Agradecimiento

Agradezco a Ustedes la información proporcionada para acceder el Alfabeto de la lengua chol con ayuda del que hice la página:  
<http://exclusivohumanos.com/diomas/INALVChol/Sounds/identificaSonidoChol>

que de antemano reconozco no es nada impresionante. Pero me permito pensar que hay más personas como yo que consideraríamos un gran orgullo poder mostrar Nuestras Lenguas Originarias. Y que consultando el **ATLAS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**, muestra que en el área de influencia de su Universidad se hablan o hablaban **AYAPANECO, CHOL, CHONTAL DE TABASCO, TSELTAI.**

Lo que respetuosamente solicito son los recursos que pudieran existir en esa institución, para esas Lenguas en su área de influencia, en cuanto a:

1. Recopilaciones de palabras y expresiones con sus respectivos audios.
2. Los trabajos que hayan sido desarrollados con el propósito de identificar los fonemas con audio y visemas, que muestren los gestos hechos al producir los fonemas.
3. Listas de verbos y sus conjugaciones.
4. Determinantes.
5. Nombres.
6. Adjetivos.
7. Adverbios.
8. Preposiciones.
9. Pronombres.
10. Conjunciones
11. Interjecciones.

Adicionalmente, agradecería la posibilidad de explorar dentro de sus recursos humanos la posibilidad de grabar las palabras y expresiones en los archivos que aneé en mi solicitud.

Deseo informar a ustedes, que los audios existentes en mi sitio para facilitar el aprendizaje del Español para nuestros compatriotas que no se sientan a gusto hablando el Español. Obtuve las 5000 palabras más comunes del Español a partir de

[http://corpus.rae.es/frec/5000\\_formas.TXT](http://corpus.rae.es/frec/5000_formas.TXT)

y las grabé haciendo notar que el acento es de la Ciudad de México. Y las puse a disposición en las páginas:

<http://exclusivohumanos.com/diomas/Spanish/Espa%3c3%b1ol/Vocabu>

Adicionalmente, agradecería la posibilidad de explorar dentro de sus recursos humanos la posibilidad de grabar las palabras y expresiones en los archivos que aneé en mi solicitud.

Deseo informar a ustedes, que los audios existentes en mi sitio para facilitar el aprendizaje del Español para nuestros compatriotas que no se sientan a gusto hablando el Español. Obtuve las 5000 palabras más comunes del Español a partir de

[http://corpus.rae.es/frec/5000\\_formas.TXT](http://corpus.rae.es/frec/5000_formas.TXT)

y las grabé haciendo notar que el acento es de la Ciudad de México. Y las puse a disposición en las páginas:

<http://exclusivohumanos.com/diomas/Spanish/Espa%3c3%b1ol/Vocabu>

[http://exclusivohumanos.com/diomas/Spanish/Espa%3c3](http://exclusivohumanos.com/diomas/Spanish/Espa%3c3%b1ol/Vocabu)

Fundamentado con lo dispuesto en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 37 y 42 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 38, 45 fracciones I, III y XXXVIII, 148, 149, **161 fracción VII** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, relacionado con el punto primero, fracciones V, VI, y VIII, del Acuerdo Delegatorio de Facultades al personal del Instituto por el que se confieren funciones como Secretarios de Acuerdos, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el veinte de febrero de dos mil dieciséis suplemento 7665 C.

Fundamentado en el artículo 161 fracción VII <sup>1</sup> de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **SE DESECHA POR IMPROCEDENTE** el presente recurso de revisión, toda vez que del análisis integral del mismo, se advierte que es improcedente, puesto que en su escrito de agravio al momento de interponer el recurso de revisión el recurrente amplía su solicitud al mencionar datos adicionales a los que anteriormente fueron requeridos en la solicitud de información de folio **27050860002722** del sujeto obligado **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO (UIET)**, en la cual menciona:

REGISTRO RESPUESTAS

| Proceso  | Fecha      | Quien envió | Adjuntos  | Acuse Respuesta |
|--|------------|-------------|---|-----------------|
| Registro de la Solicitud   | 07/12/2022 | Solicitante |  |                 |
| <p><b>Descripción:</b> Respetuosamente solicito a Ustedes se me permita colaborar en la Salvaguarda de las Lenguas Originarias y sus variantes en el ámbito de su competencia. Haciendo notar que por mi incapacidad para programar para celulares mi sitio exclusivohumanos.com debe verse en una PC. Escuchando el video en <a href="https://site.inali.gob.mx/Micrositios/Guárdavoces_Mexico_multilingue/videos/CAPSULA_MATLATZINCAS.mp4">https://site.inali.gob.mx/Micrositios/Guárdavoces_Mexico_multilingue/videos/CAPSULA_MATLATZINCAS.mp4</a> escuché decir al Profesor Leonardo Carranza Martínez: "Hacemos todo lo que se necesita para que aprendan matlatzinca", refiriéndose a otros maestros y estudiantes que les gusta saber cómo es el matlatzinca. Con ayuda del video anteriormente disponible en YouTube <a href="https://www.youtube.com/watch?v=26n0CTQKGE">https://www.youtube.com/watch?v=26n0CTQKGE</a> de la Profesora Patricia Domínguez Colín, de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, puse a disposición de quien quiera aprender Otomí la página: <a href="http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Otom%C3%ad/Sounds/IdentificaFonemaMI">http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Otom%C3%ad/Sounds/IdentificaFonemaMI</a> Con ayuda del video anteriormente disponible en YouTube <a href="https://www.youtube.com/watch?v=2DbXdAAEWfg">https://www.youtube.com/watch?v=2DbXdAAEWfg</a> de la Profesora Angélica Agustín, de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, puse a disposición de quien quiera aprender Purépecha la página: <a href="http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Purepecha/Sounds/IdentificaFonemaMI">http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Purepecha/Sounds/IdentificaFonemaMI</a> Llevo algún tiempo tratando de llamar la atención de diversos actores. Informándoles de la existencia en Internet del sitio book2.de, que ofrece un conjunto de expresiones habladas por hombre y mujer para 50 Lenguas. Ese conjunto de expresiones se encuentran en el archivo que anexo, LeccionTodo.docx. Pongo a su consideración las siguientes páginas en mi sitio exclusivohumanos.com: <a href="http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Matlatzinca/Vocabulary/Book2/1-100">http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Matlatzinca/Vocabulary/Book2/1-100</a> <a href="http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Nahuatl/Vocabulary/Book2/1-100">http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Nahuatl/Vocabulary/Book2/1-100</a> <a href="http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Otom%C3%ad/Vocabulary/Book2/1-100">http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Otom%C3%ad/Vocabulary/Book2/1-100</a> <a href="http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Purepecha/Vocabulary/Book2/1-100">http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Purepecha/Vocabulary/Book2/1-100</a> El cual contiene, por el momento, las expresiones en Español, que en el caso de que Ustedes decidieran proporcionar las grabaciones con voces de hombre y mujer en el archivo adjunto, lo que se escucharía sería el audio de esas lenguas. El propósito de obtener ese conjunto específico de expresiones es mi deseo de equipararlo con cualquiera de los otros idiomas ya incluidos en mi sitio. Por ejemplo: <a href="http://exclusivohumanos.com/Idiomas/Spanish/German/Vocabulary/DW/Audiotrainer/1-100">http://exclusivohumanos.com/Idiomas/Spanish/German/Vocabulary/DW/Audiotrainer/1-100</a> <a href="http://exclusivohumanos.com/Idiomas/Arabic/German/Vocabulary/Book2/1-100">http://exclusivohumanos.com/Idiomas/Arabic/German/Vocabulary/Book2/1-100</a> Con lo que su trabajo serviría para todo aquel interesado en aprenderlos. Si por cualquier razón no fuera posible, se me pudieran proporcionar ese conjunto de expresiones, agradecería a Ustedes, me sean proporcionados los materiales que tengan disponibles. Que por supuesto no violen los derechos de terceros. Haciendo hincapié en que como puede comprobarse mi sitio no tiene ningún propósito de lucro, es de acceso libre, y busca promover el aprendizaje de Lenguas. Además, les solicito verifiquen el uso que llegara yo a hacer de esos materiales, para corregir los errores que pueda cometer, ya que el único idioma que yo hablo es el Español. También hago de su conocimiento esta página ya disponible para el Nahuatl. Con la información que me fue proporcionada por el INALI <a href="http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Nahuatl/Vocabulary/Dialectología">http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Nahuatl/Vocabulary/Dialectología</a> Y solicito se me de acceso a los fonemas con audio; para cada una de las Lenguas Originarias y sus variantes en el ámbito de su competencia. Y que dependiendo de los recursos que pudieran proporcionarme también me comprometo a hacerlos para cada una de las Lenguas Originarias y sus variantes en el ámbito de su competencia.</p> <p><b>Datos complementarios:</b></p> |            |             |   |                 |

Se hace de su conocimiento al recurrente que si desea obtener la información que solicitó y motivó en el recurso de revisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 130, párrafo primero de la Ley en la materia,

**Artículo 161.** El recurso será desechado por improcedente cuando:  
VII. El recurrente amplíe su solicitud en el recurso de revisión, únicamente respecto de los nuevos contenidos.

Calle José Martí número102, Col. Lidia Esther, Villahermosa, Tab. C.P. 86040.  
Teléfono 131 3999. Horario de atención: 8:00 a 16:00 horas. Lunes a viernes. Días hábiles.  
[http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=frontpage&Itemid=1](http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=1)



Instituto Tabasqueño de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública

RR/DAI/0003/2023-PIII

queda a su potestad hacerlo vía ejercicio del derecho de acceso a información, formulando una nueva solicitud, ya sea por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la oficina u oficinas designadas para ello al interior del Sujeto Obligado, vía correo electrónico, correo postal mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.

**Notifíquese a través de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA al recurrente**, toda vez que fue el medio elegido, por lo que una vez practicada la notificación del presente asunto, **archívese el expediente como asunto total y legalmente concluido. Cúmplase.**

Así lo acuerda y firma el Lic. Mario Aguilar Alvarado, Comisionado de la Ponencia III del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ante la secretaria de acuerdo Lic. Jessica Guadalupe Germán García con quien actúa legalmente.

Publicado en la lista de acuerdos de trece de enero de dos mil veintitrés. Conste. -----

